

loud El Idrissi El Haddouti, se ha dictado Auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Miloud El Idrissi El Haddouti por el importe de 12.120'23 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 6 de junio de 2008.—Secretaría Judicial, Dolores Cortina Alarcón.—39.555.

MINERDENT SALUD, S. A. U.

Reducción de capital

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión del socio único de la compañía, de fecha 30 de mayo de 2008, se acordó la reducción del capital social por importe de 190.300,00 euros, mediante la amortización de 7.612 acciones de valor nominal 25,00 euros, numeradas correlativamente del 4.409 a 12.020, ambas inclusive.

La reducción tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, mediante compensación de pérdidas.

En consecuencia, el capital social de la compañía se establece en 110.200,00 euros, representado por 4.408 acciones de valor nominal cada una de ellas de 25,00 euros.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 9 de junio de 2008.—El Administrador Único, «Centre Mèdic Fuster, S.A.», representada por Santiago Vila Regard.—40.107.

MÁRMOLES SAN PANCRACIO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora	178,17
C/C con socios y Administradores	70.794,02
Tesorería	424.777,32
Total activo	495.749,51
Pasivo:	
Capital	60.160,10
Reservas	432.605,56
Pérdidas y Ganancias	1.237,05
Hacienda Pública acreedora	1.746,80
Total pasivo	495.749,51

Lleida, 4 de junio de 2008.—El Liquidador, Josep Vall-Llovera Pinós.—39.209.

NASH INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 346/2007, ejecución 151/2007, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Javier Velázquez Moreno, contra Nash Informática, Sociedad Limitada, por importe de 20.626,93 euros de principal, se ha dictado en fecha 5 de junio de 2008, auto de insolvencia contra Nash Informática, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 20.626,93 euros. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de junio de 2008.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—39.475.

NAZAPET, S. A. L.

(En Liquidación)

La Junta de Accionistas, ha acordado, con fecha 16 de enero de 2.008, aprobar el siguiente Balance Final de su liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Euros
Activo	
Activo circulante	67.996,75
Deudores	67.996,75
Deudores varios	67.996,75
Cuenta corriente con socios y administradores.....	67.996,75
Total Activo.....	67.996,75
Pasivo	
Fondos propios	67.996,75
Capital suscrito	381.110,00
Capital Social	381.110,00
Resultado ejercicios	-313.083,07
Perdidas y ganancias	-30,18
Total Pasivo.....	67.996,75

Dos Hermanas (Sevilla), 14 de abril de 2008.—Liquidador, Francisco Antonio Ortiz Palacios.—39.390.

NEMESIO BETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía, en sesión celebrada el 9 de junio de 2008, que tuvo lugar en el nuevo domicilio social, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

- Cambio de domicilio social a Torrent (Valencia), carretera de Torrent a Picanya, kilómetro 1,2, con consecuencia modificación del artículo 3.º de Estatutos sociales.
- Disolución de la sociedad, que pasará a denominarse «Nemesio Beta, Sociedad Anónima, en liquidación», y nombramiento de don Manuel Nemesio Beta como Liquidador único, previo su cese en el cargo de Administrador.

Torrent, 12 de junio de 2008.—El Liquidador, Manuel Nemesio Beta.—40.142.

NERVIÓN PROMINER, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 29 de febrero de 2008, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de julio de 2008 a las 11,00 horas en la calle General Concha, número 8, entreplanta, departamento 4 de Bilbao y en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Aplicación de resultados y Gestión del Consejo de Administración, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

A partir de esta convocatoria de Junta, cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta, pudiendo así mismo solicitar, que los mismos se le envíen gratuitamente a su domicilio.

Bilbao, 29 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo, María Libia Ibarra Aguirreigoikoa.—40.122.

NEYR PLASTIQUES ESPAGNE, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

MECAPLAST IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Accionista Único de «Neyr Plastiques Espagne, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y el Accionista Único de «Mecaplast Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Mecaplast International B.V.», en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Mecaplast Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Neyr Plastiques Espagne, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal).

A los efectos de los artículos 238 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, acreedores, y representantes de los trabajadores, de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de Fusión. Se informa a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo, a los efectos del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad absorbente, «Neyr Plastiques Espagne, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), a resultas de la fusión adoptará la denominación de la sociedad absorbida, «Mecaplast Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal).

Barcelona, y Seseña (Toledo), 17 de junio de 2008.—El Administrador Único de «Neyr Plastiques Espagne, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), D. Daniel Michel Yves Sevenier, y los Administradores de Mecaplast Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), D. Daniel Michel Yves Sevenier, D. Thierry Manni, y D. Alain Louis Sarran.—40.555. 1.ª 18-6-2008

PACO PERFUMERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

CHAPA PRIETO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Mediante acuerdo de la Junta General Universal de 10 de junio de 2008 Paco Perfumería, Sociedad Limitada, B-46930541 aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Rama de actividad inmobiliaria, transmitiendo en bloque dicho conjunto patrimonial a la sociedad de nueva creación Chapa Prieto, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Proyecto de escisión redactado por el Administrador único de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 28 de mayo de 2008 y el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de junio de 2008.—Administrador único, Francisco Prieto Moreno.—39.629. 1.ª 18-6-2008